

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 43 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 22 de octubre del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Yirlany Rodriguez Soto, Presidenta,
5 Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Blenda Cordero Mendieta y Adrian
6 Peraza Valerio.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacón, Olman Cordero Solís
8 y Rocio Alfaro Castro.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Francisco Vargas González, María Isabel Villalobos Carvajal,
10 Agustín Arrieta Solís, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaño, María Magali Acuña
11 Méndez, Olga Castro Castro y Jorge Guadamuz Varela.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Xinia Campos Salazar

13 **MIEMBRO AUSENTES:**

14 Señora: Nazira Morales Morera, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

15 Señor: Helder Morales Alfaro, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Señora: Marjorie Segura Castro, Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

17 Señor: Nelson Umaña Fernández. Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Señora Gabriela
23 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa. Lic. Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y
24 Margarita González Arce Secretaria Municipal.

25 **ARTICULO 1.** La señora Yirlany Rodriguez Soto, Presidenta, da la bienvenida a los
26 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
27 propietarios los señores: Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro
28 Villalobos y Blenda María Cordero Mendieta y Adrian Peraza Valerio. Da inicio a la Sesión
29 Ordinaria número 43 del 22 de octubre de 2018.

30 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

31 **ARTICULO 2.**La regidora Blenda Cordero Mendieta lleva a cabo una oración.

32 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para
33 la Sesión Ordinaria número 43 del 22 de octubre 2018. Con los regidores propietarios:
34 Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Blenda María
35 Cordero Mendieta y Adrian Peraza Valerio.

36 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

37 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

38 **JURAMENTACIONES:**

39 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores: Rosa Varela Hidalgo, cédula 2-434-213, Lisbeth de
40 los Angeles Castro Alanis, cédula 5-334-108, Priscila Mesen Cortes, cédula 1-1230-816,
41 Teresa Chacón Chacón, cédula 2-340-693 y Maryuris Agustina Cruz Urbina, cédula
42 155826107035, **Miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Uruguay**

43 **ACUERDO SO-43-757-2018.** La señora Presidenta procede a nombrar y juramenta a los
44 señores: Rosa Varela Hidalgo, cédula 2-434-213, Lisbeth de los Angeles Castro Alanis,
45 cédula 5-334-108, Priscila Mesen Cortes, cédula 1-1230-816, Teresa Chacón Chacón,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

46 **cédula 2-340-693 y Maryuris Agustina Cruz Urbina, cédula 155826107035, Miembros de la**
47 **Junta de Educación de la Escuela República de Uruguay. Se presentan para ser**
48 **nombradas y Juramentados en este acto, con el fin de cumplir con lo establecido en el**
49 **Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a**
50 **iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
51 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

52 **AUDIENCIAS.**

53 **ARTICULO 05.**

54 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 42 del 16 de
55 Octubre de 2018.

56 **ACUERDO SO-43-758-2018.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
57 forma al Acta Ordinaria N° 42 del 16 de octubre del 2018, se aprueba con 4 votos a
58 favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodriguez Soto, Zelmira Navarro
59 Villalobos y regidora Blenda Cordero Mendieta. El regidor Adrian Peraza Valerio no vota
60 porque no estuvo como regidor propietario este día.

61 **CAPITULO N° 3**

62 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

63 **ASUNTOS RESOLUTIVOS**

64 **ARTICULO 07.** Se recibe el Oficio MN-UTGV-CI-535-18, Suscrito por el Ing. Carlos Francisco
65 Elizondo Acuña, en él da respuesta al ACUERSO SO-35-603-2018, por medio del cual se
66 le solicita criterio técnico para declarar como calle Pública Calle Ledezma. Se
67 dictamina que no se debe proceder con la declaratoria de calle pública del tramo
68 propuesto.

69 **ACUERDO SO-43.759-2018.** El Concejo municipal da por recibido el Oficio MN-UTGV-CI-
70 535-18, Suscrito por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, en el que da respuesta al
71 ACUERSO SO-35-603-2018, y emite el criterio técnico rechazando la petición planteada
72 de solicitud de calle Pública, Calle Ledezma. Asimismo se dispone que se conteste en
73 los mismos términos expuesto en dicho criterio a los vecinos de Calle Ledezma.

74 **ARTICULO 08.** Se recibe el Oficio SCG-612-2018, suscrito por el señor Carlos Elizondo
75 Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, en él da respuesta al ACUEDRDO SO-36-
76 363-2018, por medio del cual el Concejo Municipal le solicita interponer sus buenos
77 oficios a fin de que SETENA le dé prioridad al Expediente DI-1784-2016, Concesión
78 Minera, Explotación y Extracción de Agregados Petroleros, Tajo Gavilanes. Se agrega
79 además el OFICIO N° SETENA-SG-1817-2018, por medio del Cual el señor Sergio
80 Bermúdez Muñoz, Secretario General de SETENA informa el estado del expediente

81 **ACUERDO SO- 43- 760-2018.** El Concejo Municipal recibe el Oficio SCG-612-2018, suscrito
82 por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, en el que da
83 respuesta al ACUEDRDO SO-36-363-2018, por medio del cual este Concejo Municipal le
84 solicita interponer sus buenos oficios a fin de que SETENA le dé prioridad al Expediente
85 DI-1784-2016, Concesión Minera, Explotación y Extracción de Agregados Petroleros, Tajo
86 Gavilanes. En consecuencia, este Concejo dada la importancia que tiene este
87 Expediente para el Cantón de Naranjo le agradece la intervención y se acuerda
88 informar que estaremos pendientes en el plazo de los quince días. Asimismo se acuerda
89 remitir una copia de este acuerdo a FEDOMA y el Ministerio de Obras Públicas y
90 Transportes

91 **ARTICULO 09.** Se recibe de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación una

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

92 copia del Convenio suscrito entre la Licda. Ivannia Vargas Solis Presidenta y Olimpiadas
93 Especiales Representada por el señor Carlos Valverde González, con motivo de la
94 cooperación para iniciar un proyecto de insertar a las personas con discapacidad a las
95 diferentes áreas deportivas.

96 **ACUERDO SO-43-761-2018. El Concejo Municipal acuerda recibir el convenio y**
97 **agradece el envío para conocimiento de este Concejo..**

98 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte de FEDOMA en él invitan a la
99 ASAMBLEA general a los miembros de la Asamblea en el mes de noviembre 2018, para
100 presentar el informe anual.

101 **ACUERDO SO-43-762-2018. El Concejo Municipal acuerda recibir la invitación y pasarla**
102 **a los señores regidores que forman parte de los Miembros de la Asamblea de FEDOMA,**
103 **que en este caso son: Nazira Morales Morera, Presidenta Municipal, Juan Luis Chaves**
104 **Vargas, Alcalde y Olger Murillo Ramírez, Regidor.**

105 **ARTICULO 11.** Se reciben dos correos electrónicos por medio del cual la Municipalidad
106 de Guacimo y Montes de Oca se pronuncian en contra del proyecto 20.580.
107 Denominado: Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

108 **ACUERDO SO-763-2018. La Municipalidad de Naranjo apoya el Pronunciamiento**
109 **realizado por la Municipalidad de Guacimo y la Municipalidad de Montes de Oca al**
110 **emitir un criterio desfavorable al Proyecto de Ley 20.580, Ley de Fortalecimiento a las**
111 **Finanzas Públicas. Asimismo, informarles que esta Municipalidad se pronunció y fue**
112 **emitido a sus Municipalidades para el apoyo correspondiente.**

113 **ARTICULO 12.** Se recibe de la Asamblea Legislativa cinco consultas a expediente de Ley.

114 **a-** Expediente. 20.782 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 9329,
115 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y
116 EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, DE 15 DE OCTUBRE DE 2015 Y SUS REFORMAS".

117 **b-** Expediente 20.920. Reforma del artículo 75, inciso h) de la Ley General de Policía.

118 **c-** Expediente 20.316. Adición de un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la Ley de
119 Planificación Urbana, N° 4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, Ley para
120 Sancionar las violaciones a los planes reguladores, Publicado en el Alcance N° 144, a la
121 Gaceta N° 114 de 16 de junio de 2017".

122 **d-** Expediente 20.822 Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red
123 Nacional de Cuido y desarrollo Infantil.

124 **e-**Expediente 20865: LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO
125 TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES.

126 **ACUERDO SO-43-764-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar las cinco consultas a**
127 **los proyectos de Ley; a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

129 **ARTICULO 17.** El señor Alcalde presenta su informe.

130 **MN-ALC-2536-2018.**

131 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
132 día 22 de octubre, 2018.
133

134

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

135 **PUNTO UNO. El señor Alcalde presenta el Acta de Comisión de Contratación**
 136 **Administrativa: Licitación Abreviada 2018LA-000012-PM**
 137 **RESOLUCION DE LA COMISION DE CONTRATACION**

138 Resolución No. 0136 -2018

139 22 de Octubre de 2018

140 Al ser las ocho horas cinco minutos del veintidós de Octubre de dos mil dieciocho, se
 141 reúnen el Sr. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero Tributario, el señor
 142 Alexander Acuña Corrales, Director Administrativo, el Ing. Marcos Picado Lopez,
 143 Planificación Urbana, la señora Gabriela Murillo, Vicealcaldesa y el Proveedor el Sr.
 144 Olger Alpizar. Los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa
 145 nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2018LA-000012-PM
 146 "Mejoramiento de 700 MTS lineales de superficie de ruedo de Calle Villa Real y 495mts
 147 lineales de la superficie de ruedo de Calle Sibaja"

148 **DATOS DE VERIFICACION:**

Incluido en el plan de Compras:	Si de acuerdo a solicitud de Bienes y Servicios				
Existe contenido Presupuestario	Según certificación de tesorería visible en folio 001 del expediente existen ¢386.732.233.17 de los cuales ¢75.000.000.00 están reservados para la presente contratación.				
Criterio Técnico	Mediante correo oficio MN-UTGV-ADJ-018-18				
Cuadro comparativo	Municipalidad de Naranjo Proveeduría Institucional Evaluación General Licitación Abreviada 2018LA-000012-PM <i>"Mejoramiento de 700mts lineales de superficie de ruedo de Calle Villareal y 495mts lineales de Calle Sibaja"</i>				
				Transportes Mapache S.A.	
	ítem	Código	Cantidad	Descripción	Precio Unitario
1	5.02.02	700	Mejoramiento de la estructura de pavimento en Calle Villareal	¢ 60,356.07	¢ 42,249,251.80
2	5.02.02	495	Mejoramiento de la estructura de pavimento	¢ 60,341.40	¢ 29,868,992.20

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

			en Calle Sibaja Norte		
					₡ 29,868,992.20
					70.00%
					6 días naturales
					20.00%
					Acredita ver folio 128 en adelante
					10.00%
					100.00%
					Se elabora de acuerdo a criterios técnico, legal y financiero

149

INFORME DE PROVEEDURIA:

150

PRIMERO: INVITACION

151
152
153
154

- Con fecha 04 de Octubre de 2018 se saca el proceso a concurso mediando invitación a las empresas Constructora Herrera S.A., Transmena de Cartago S.A., Constructora Rigoberto Rivera Lopez, Sr. Henry Araya y Constructora Tes Hermanos de Grecia S.A.

155
156

- Retiran el cartel como interesados en participar las empresas: Transportes Mapache S.A., Connexis Leads, Asfaltos Laboro S.A.

157
158

- Se establece como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 17 de Octubre a las 10 horas dándose un plazo de 8 días para recepción de ofertas.

159

- No se reciben recursos de objeción al cartel

160

Es importante recalcar que toda esta etapa del proceso se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la LCA el cual establece:

161

162
163
164

“Artículo 45.-Estructura mínima. En la licitación abreviada se invitará a participar a un mínimo de cinco proveedores del bien o servicio, acreditados en el registro correspondiente.

165
166
167
168
169

Si el número de proveedores inscritos para el objeto de la contratación es inferior a cinco, la administración deberá cursar invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta. La Administración también queda facultada, en cualquier otro caso, para cursar invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta, cuando así lo estime conveniente para la satisfacción del interés público.

170
171
172

Independientemente de la forma o el medio de invitación, la administración está en la obligación de estudiar todas las ofertas presentadas a concurso. En los casos en los que se utilice un registro precalificado, podrán participar solamente las empresas que

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

173 *cumplan esa precalificación, antes de la apertura de las ofertas, independientemente*
174 *de si han sido invitadas o no.*

175 *El plazo para recibir ofertas no podrá ser inferior a cinco días hábiles ni superior a veinte,*
176 *salvo en casos muy calificados en que la administración considere necesario ampliarlo*
177 *hasta un máximo de diez días adicionales; para ello, deberá dejar constancia, en el*
178 *expediente, de las razones que lo justifican..."*

179 **SEGUNDO: RECEPCION DE OFERTAS**

180 - El día 17 de Octubre de 2018, se procede a realizar el acto de apertura de ofertas
181 (visible en folio 81 del expediente) en donde:

182 - **Artículo #1:** Se recibe una única oferta la cual corresponde a la empresa
183 Transportes Mapache S.A., cedula juridica 3-101-651337, por un monto total de
184 $\$72.118.244.00$. En representación de la empresa se encuentran presentes en el
185 acto de apertura los señores Jose Gabriel Alfaro Ulate, cedula de identidad 2 646
186 339 y Randall Quesada Nuñez, cedula de identidad 2 609 305.

187 **Presentes en el acto de apertura en representación de la Municipalidad los señores:**
188 **Juan Luis Chaves Vargas, Esteban Salazar, Olger Alpizar y Yenci Solis.**

189 **Esta etapa se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del RLCA el cual**
190 **establece:**

191 *Artículo 78.-Apertura de ofertas. Se tendrá por cerrado el plazo de recepción de ofertas*
192 *a la hora y fecha señaladas en el cartel.*

193 *El Sistema Integrado de Compras Públicas garantizará la apertura de ofertas en la hora y*
194 *fecha señalada, para todas aquellas contrataciones que se realicen mediante dicho*
195 *Sistema; finalizado el acto de apertura, el sistema permitirá conocer las generalidades*
196 *de las ofertas presentadas.*

197 *Cuando excepcionalmente deba realizarse el procedimiento a través de medios físicos,*
198 *finalizado el plazo señalado para la recepción de ofertas, el funcionario encargado*
199 *procederá a abrir las propuestas en presencia de los asistentes y levantará un acta*
200 *haciendo constar sus datos generales, así como cualquier incidencia relevante del*
201 *acto. Los oferentes o sus representantes tendrán derecho a examinar las demás ofertas*
202 *y a hacer constar sus observaciones en el acta, sin que sea procedente resolver en el*
203 *mismo acto las preguntas y reclamos que dirijan, que serán consideradas en el estudio*
204 *de ofertas.*

205 **TERCERO: ANÁLISIS DE OFERTAS:**

206 - En físico se remite el expediente original a la Licenciada Rosibel Monge y copia
207 de las ofertas y el cartel al Ingeniero Elizondo y al Director Financiero Ernesto
208 Castro para que procedan con las revisiones y emisión de criterios legal,
209 financiero y técnico que permitan determinar si las ofertas se ajustan o no a los
210 requerimientos solicitados por la administración.

211 - Mediante Oficio MN-LEGAL-38-2018-BIS la licenciada Rosibel indica que la oferta
212 de Transportes Mapache debe subsanar de conformidad con el artículo 81 de
213 RLCA una declaración jurada que solicito el cartel que indique que ellos han
214 examinado las especificaciones técnicas y todos los demás documentos del
215 cartel y que no tienen objeción al mismo.

216 - Mediante oficio MN-DFT-227-2018 el director Financiero Luis Ernesto Castro emite
217 criterio financiero en donde indica que la única oferta recibida no aporta el
218 cierre al último mes y el cartel solicitaba ambos, por lo que se debe subsanar este
219 aspecto.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

220 La oferta de la empresa Transportes Mapache S.A. subsana, la documentación es
221 revisada por Luis Ernesto quien emite su criterio final mediante oficio MN-DFT-232-
222 2018 (ver folio 232).

223 - Mediante Oficio MN-UTGV-ADJ-018-18 el Ingeniero Francisco Elizondo emite
224 criterio técnico con el análisis de todos los requerimientos e indica que la
225 empresa recibida cumple con los requerimientos (ver folio 213)

226 - Se procede a realizar el cuadro comparativo de ofertas con el análisis general de
227 las condiciones del cartel y el detalle de la evaluación general en donde se
228 define que:

229 Transportes Mapache S.A., estaría siendo la ganadora del concurso con un puntaje de
230 100% de acuerdo a los factores de calificación establecidos en el cartel.

231 **Para un monto total:** q72.118.244.00

232 **Plazo de entrega total del proyecto:** 6 días naturales´

233 **Proyectos similares:** Acredita

234 **Esta etapa se realiza apegados a lo establecido en el artículo 83 y 84 del RLCA:**

235 *Artículo 83.-**Estudio de admisibilidad de ofertas.** Cumplida la anterior etapa, la*
236 *Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las*
237 *condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas*
238 *reguladoras de la materia.*

239 *Serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos esenciales de las*
240 *bases de la licitación o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento*
241 *jurídico. Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta,*
242 *pero así deberá ser razonado expresamente en el respectivo informe.*

243 *Para facilitar ese estudio el órgano competente confeccionará un cuadro comparativo*
244 *de análisis de las ofertas según su ajuste a las especificaciones del cartel y de sus*
245 *características más importantes, el cual formará parte del expediente respectivo.*

246 *Si una oferta presenta dos manifestaciones contradictorias entre sí, una que se ajusta al*
247 *cartel y otra que no, se presumirá su ajuste al cartel; si ambas se ajustan al cartel en la*
248 *evaluación se tomará la que menos le favorezca al oferente. Sin embargo, para efectos*
249 *de ejecución, se aplicará la manifestación que más favorezca a la Administración.*

250 *Artículo 84.-**Calificación de ofertas.** Al sistema de calificación solamente podrán ser*
251 *sometidas aquellas ofertas que sean elegibles. De éstas, la que obtenga la mayor*
252 *calificación será considerada la más conveniente, salvo que la Administración decida*
253 *incluir un sistema de valoración en dos fases, en cuyo caso, se estará a las reglas*
254 *específicas de ese concurso.*

255 **POR TANTO**

256 Una vez analizado el expediente administrativo respectivo la comisión recomienda
257 amparada en criterios legal, técnico y cuadro comparativo de ofertas y el alcalde Juan
258 Luis Chaves Vargas eleva al concejo el proceso para que se analice y se proceda con
259 la adjudicación a la empresa Transportes Mapache S.A., cedula jurídica 3-101-651337,
260 por un monto total de q72.118.244.00, por la compra de 700mts de mejoramiento de la
261 estructura de pavimento de Calle Villareal y 495mts de mejoramiento de la estructura de
262 pavimento en Calle Sibaja Norte.

263 Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por
264 la administración.

265 Firmamos conformes:

266 **ACUERDO SO-43-765-2018. El Concejo Municipal, PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y**
267 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDA Y EN FIRME ACOGE Y APRUEBA**
268 **DEFINITIVAMENTE, la Resolución No. 0136 -2018, de las ocho horas cinco minutos del**
269 **veintidós de Octubre de dos mil dieciocho, dictada por la Comisión de Contratación**
270 **Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2018LA-**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

271 **000012-PM “Mejoramiento de 700 MTS lineales de superficie de ruedo de Calle Villa Real**
 272 **y 495 mts lineales de la superficie de ruedo de Calle Sibaja”. En consecuencia**
 273 **ACUERDA: Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000012-PM “Mejoramiento de 700**
 274 **MTS lineales de superficie de ruedo de Calle Villa Real y 495mts lineales de la superficie**
 275 **de ruedo de Calle Sibaja” a la empresa Transportes Mapache S.A., cedula jurídica 3-**
 276 **101-651337, por un monto total de €72.118.244.00, por la compra de 700 mts de**
 277 **mejoramiento de la estructura de pavimento de Calle Villareal y 495 mts de**
 278 **mejoramiento de la estructura de pavimento en Calle Sibaja Norte de acuerdo a**
 279 **critérios legal, técnico y cuadro comparativo de ofertas. Por ser único oferente y cumplir**
 280 **con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la administración.**

281 **PUNTO DOS. El señor Alcalde presenta el Acta de la Comisión de Contratación de la**
 282 **Licitación Abreviada 2018LA-000010-PM**

RESOLUCION DE LA COMISION DE CONTRATACION

Resolución No. 0134 -2018

19 de Octubre de 2018

286 Al ser las catorce horas cincuenta minutos del diecinueve de Octubre de dos mil
 287 dieciocho, se reúnen el Sr. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero Tributario, el
 288 señor Alexander Acuña Corrales, Director Administrativo, el Ing. Marcos Picado Lopez,
 289 Planificación Urbana, la señora Gabriela Murillo, Vicealcaldesa y el Proveedor el Sr.
 290 Olger Alpizar. Los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa
 291 nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2018LA-000010-PM
 292 “Construcción de 1217m3 de Muro de Gaviones”

293 **DATOS DE VERIFICACION:**

Incluido en el plan de Compras:	Si de acuerdo a solicitud de Bienes y Servicios																																																								
Existe contenido Presupuestario	Según certificación de tesorería visible en folio 001 del expediente existen €307.410.175.25 de los cuales €36.510.000.00 están reservados para la presente contratación.																																																								
Criterio Técnico	Mediante correo oficio MN-UTGV-ADJ-017-18																																																								
Cuadro comparativo	<p style="text-align: center;">Municipalidad de Naranjo Proveduria Institucional Evaluacion General Licitacion Abreviada 2018LA-000010-PM "Construccion de 1217m3 del Muro de Gaviones"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Item</th> <th rowspan="2">Codigo</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Descripcion</th> <th colspan="2">Transportes Mapache S.A.</th> <th colspan="2">Construcciones e Instalaciones Verano S.A.</th> <th colspan="2">Muro de Gaviones</th> </tr> <tr> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> <th>Precio Unitario</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>5.2.2.5.02.00</td> <td>1</td> <td>Construccion de 1217m3 de muro de gaviones para la proteccion de rios</td> <td>€ 27,000.00</td> <td>€ 27,000.00</td> <td>€ 25,000.00</td> <td>€ 25,000.00</td> <td>€ 27,000.00</td> <td>€ 27,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Monto total de la oferta 80%</td> <td>74.96%</td> <td>80.00%</td> <td>74.96%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Tiempo de entrega 20%</td> <td>40 días naturales</td> <td>38 días naturales</td> <td>35 días naturales</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">Puntaje final obtenido</td> <td>87.96%</td> <td>88.57%</td> <td>94.96%</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Se elabora de acuerdo a criterio. De acuerdo a criterio financiero la oferta de la empresa Monge Ingenieria no cumple al no presentar los estados financieros del cierre al ultimo mes del presente año. "Serendino"</small></p>	Item	Codigo	Cantidad	Descripcion	Transportes Mapache S.A.		Construcciones e Instalaciones Verano S.A.		Muro de Gaviones		Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	1	5.2.2.5.02.00	1	Construccion de 1217m3 de muro de gaviones para la proteccion de rios	€ 27,000.00	€ 27,000.00	€ 25,000.00	€ 25,000.00	€ 27,000.00	€ 27,000.00	Monto total de la oferta 80%				74.96%	80.00%	74.96%				Tiempo de entrega 20%				40 días naturales	38 días naturales	35 días naturales				Puntaje final obtenido				87.96%	88.57%	94.96%			
Item	Codigo					Cantidad	Descripcion	Transportes Mapache S.A.		Construcciones e Instalaciones Verano S.A.		Muro de Gaviones																																													
		Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total			Precio Unitario	Total																																																
1	5.2.2.5.02.00	1	Construccion de 1217m3 de muro de gaviones para la proteccion de rios	€ 27,000.00	€ 27,000.00	€ 25,000.00	€ 25,000.00	€ 27,000.00	€ 27,000.00																																																
Monto total de la oferta 80%				74.96%	80.00%	74.96%																																																			
Tiempo de entrega 20%				40 días naturales	38 días naturales	35 días naturales																																																			
Puntaje final obtenido				87.96%	88.57%	94.96%																																																			

294 **INFORME DE PROVEEDURIA:**

295 **PRIMERO: INVITACION**

296 - Con fecha 04 de Octubre de 2018 se saca el proceso a concurso mediando
 297 invitación a las empresas Monge Ingeniería S.A., Constructora Cambroner S.A.,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

298 Ricardo Mora Soto, Construtica Diseño y Construcción Ltda., Rigoberto Rivera
299 Lopez Hnos. S.A.

300 - Retiran el cartel como interesados en participar las empresas: Transportes
301 Mapache S.A., Connexis Lead, Suli Segura, Jose Luis Muñoz Esquivel, Miguel
302 Miranda, Kevin Martinez, Luis Cardenas, Arbol Coral consultores, Construcciones
303 Ventura, , Construcción Soto S.A., Rovi de San Carlos S.A., Constructora
304 Electromet, Dgeo soluciones, Constructora Meco S.A., Maccaferri
305 centroamericana S.A, Transportes Ramirez Acuña S.A., Constara S.A.

306 - Se establece como fecha de apertura de ofertas el día miércoles 16 de Octubre
307 a las 13 horas dándose un plazo de 8 días para recepción de ofertas.

308 - Se recibe un recurso de objeción al cartel, interpuesto por el Ing. Ricardo Mora
309 Soto el cual dio origen a la siguiente adición al cartel:

310 05 de Octubre de 2018

311 MN-PROV-167-2018

312 Estimados Señores:

313 Con respecto a proceso de Licitación Abreviada 2018LA-000010-PM "Construcción de
314 1217m3 de Muro de Gaviones", la Municipalidad de Naranjo informa a todos los
315 interesados que realiza la siguiente modificación al cartel, adicionando al apartado 6
316 del Capítulo I la siguiente condición:

317
318 - Los oferentes (personas físicas o jurídicas) deberán encontrarse debidamente
319 registrados ante el CFIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del
320 Reglamento de empresas consultoras o constructoras de dicha entidad,
321 debiendo aportar certificación emitida por el Colegio Federado de *Ingenieros y*
322 *Arquitectos de Costa Rica que lo acredite con no menos de un mes de haber*
323 *sido extendida.*

324 La demás información permanece invariable.

325 **Es importante recalcar que toda esta etapa del proceso se realiza de conformidad con**
326 **lo establecido en el artículo 45 de la LCA el cual establece:**

327 "Artículo 45.-**Estructura mínima.** En la licitación abreviada se invitará a participar a un
328 mínimo de cinco proveedores del bien o servicio, acreditados en el registro
329 correspondiente.

330 Si el número de proveedores inscritos para el objeto de la contratación es inferior a
331 cinco, la administración deberá cursar invitación mediante publicación en el Diario
332 Oficial La Gaceta. La Administración también queda facultada, en cualquier otro caso,
333 para cursar invitación mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta, cuando así
334 lo estime conveniente para la satisfacción del interés público.

335 Independientemente de la forma o el medio de invitación, la administración está en la
336 obligación de estudiar todas las ofertas presentadas a concurso. En los casos en los que
337 se utilice un registro precalificado, podrán participar solamente las empresas que
338 cumplan esa precalificación, antes de la apertura de las ofertas, independientemente
339 de si han sido invitadas o no.

340 El plazo para recibir ofertas no podrá ser inferior a cinco días hábiles ni superior a veinte,
341 salvo en casos muy calificados en que la administración considere necesario ampliarlo
342 hasta un máximo de diez días adicionales; para ello, deberá dejar constancia, en el
343 expediente, de las razones que lo justifican..."

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

344 **SEGUNDO: RECEPCION DE OFERTAS**

- 345 - El día 16 de Octubre de 2018, se procede a realizar el acto de apertura de ofertas
346 (visible en folio 85 del expediente) en donde:
- 347 - **Artículo #1:** Se recibe la oferta de la empresa Transportes Ramirez Acuña S.A.,
348 cedula jurídica 3-101-222974, por un monto total de ¢32.859.000.00. En
349 representación de la empresa la señora María Daniela Ramírez Rodríguez, cedula
350 de identidad 2 633 875.
- 351 - **Artículo #2:** Se recibe la oferta de la empresa Monge Ingeniería S.A., cedula
352 jurídica 3-101-372717, por un monto total de ¢47.617.559.00. En representación de
353 la empresa se encuentra presente en el acto de apertura el señor Walter Enrique
354 Monge Zuñiga, cedula de identidad 1 544 574.
- 355 - **Artículo #3:** Se recibe la oferta de la empresa Construcciones e instalaciones
356 Ventura S.A., cedula jurídica 3-101-622575, por un monto total de ¢30.790.100.00.
357 En representación de la empresa se encuentra presente en el acto de apertura el
358 señor Carlos Arce Balderas, cedula de identidad 1750701.
- 359 - **Artículo #4:** Se recibe la oferta del señor Ricardo Mora Soto, cedula de identidad
360 2 436 120, por un monto total de ¢32.859.000.00. El señor Ricardo Mora se
361 encuentra presente en el acto de apertura y realiza una observación con
362 respecto a que el cartel solicitaba copia de la cedula certificada sin embargo él
363 aporta en el acto de apertura la original para que se verifique la autenticidad de
364 su firma.

365 **Presentes en el acto de apertura en representación de la Municipalidad los señores:**
366 **Esteban Salazar, Eider Villareal, Olger Alpizar y Yenci Solis.**

367 **Esta etapa se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 78 del RLCA el cual**
368 **establece:**

369 *Artículo 78.-Apertura de ofertas. Se tendrá por cerrado el plazo de recepción de ofertas*
370 *a la hora y fecha señaladas en el cartel.*

371 *El Sistema Integrado de Compras Públicas garantizará la apertura de ofertas en la hora y*
372 *fecha señalada, para todas aquellas contrataciones que se realicen mediante dicho*
373 *Sistema; finalizado el acto de apertura, el sistema permitirá conocer las generalidades*
374 *de las ofertas presentadas.*

375 *Cuando excepcionalmente deba realizarse el procedimiento a través de medios físicos,*
376 *finalizado el plazo señalado para la recepción de ofertas, el funcionario encargado*
377 *procederá a abrir las propuestas en presencia de los asistentes y levantará un acta*
378 *haciendo constar sus datos generales, así como cualquier incidencia relevante del*
379 *acto. Los oferentes o sus representantes tendrán derecho a examinar las demás ofertas*
380 *y a hacer constar sus observaciones en el acta, sin que sea procedente resolver en el*
381 *mismo acto las preguntas y reclamos que dirijan, que serán consideradas en el estudio*
382 *de ofertas.*

383 **TERCERO: ANÁLISIS DE OFERTAS:**

- 384 - En físico se remite el expediente original a la Licenciada Rosibel Monge y copia
385 de las ofertas y el cartel al Ingeniero Elizondo y al Director Financiero Ernesto
386 Castro para que procedan con las revisiones y emisión de criterios legal,
387 financiero y técnico que permitan determinar si las ofertas se ajustan o no a los
388 requerimientos solicitados por la administración.
- 389 - Mediante Oficio MN-LEGAL-35-2018-BIS la licenciada Rosibel indica que las ofertas
390 cumplen con los requerimientos y solicita subsanar aspectos como timbres y

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

391 declaraciones juradas de conformidad con el artículo 181 de RLCA. Puede verse
392 el oficio en el folio En dicho análisis se verifica el cumplimiento de todas y cada
393 una de las cláusulas legales del cartel.

394 - Mediante oficio MN-DFT-225-2018 el director Financiero Luis Ernesto Castro emite
395 criterio financiero en donde indica que las empresas participantes obtuvieron el
396 índice requerido por el cartel para garantizar su solvencia y estabilidad
397 económica excepto las empresas Monge Ingeniería y Construcciones e
398 Instalaciones Ventura que aportar los estados financieros de 2017 pero no
399 aportan el cierre al último mes y el cartel solicitaba ambos, por lo que se les
400 indica que deben subsanar este aspecto.

401 La oferta Construcciones e instalaciones Ventura subsana, la documentación es
402 revisada por Luis Ernesto quien emite su criterio final mediante oficio MN-DFT-230-
403 2018, sin embargo Monge Ingeniería atiende la prevención de subsanar este
404 aspecto y por ende no cumple la etapa de análisis financiero por lo que de
405 conformidad con el punto 26 del cartel no sería admisible (ver folio 305).

406 - Mediante Oficio MN-UTGV-ADJ-017-18 el Ingeniero Francisco Elizondo emite
407 criterio técnico con el análisis de todos los requerimientos e indica que todas las
408 empresas cumplen el apartado de especificaciones técnicas excepto Monge
409 Ingeniería la cual supera el contenido presupuestario estimado (ver folio 304)

410 - De conformidad con el artículo 81 del RLCA se previene a los oferentes que
411 deben subsanar:

412 • Ricardo Mora: adjuntar timbre de ₡20 y declaración de
413 disponibilidad inmediata, ver subsane en folios 286 y 287

414 • Construcciones e instalaciones Ventura S.A.: adjuntar
415 declaración jurada de que no está inhabilitado para el ejercicio
416 del comercio, copia de la cedula certificada, certificación
417 original de la naturaleza de las acciones de la empresa, estados
418 financieros del cierre del último mes. Ver subsane en folios 288 al
419 303

420 • Monge Ingeniería S.A.: aportar timbre de ₡200 y ₡20 colones,
421 estados financieros del cierre al último mes de 2018 y declaración
422 jurada de disponibilidad inmediata. No subsana.

423 - Se procede a realizar el cuadro comparativo de ofertas con el análisis general de
424 las condiciones del cartel y el detalle de la evaluación general en donde se
425 define que:

426
427 Construcciones e Instalaciones Ventura S.A., estaría siendo la ganadora del concurso
428 con un puntaje de 98.57% de acuerdo a los factores de calificación establecidos en el
429 cartel.

430 **Para un monto total:** ₡30.790.100.00

431 **Tiempo de entrega:** 28 días naturales

432 Con respecto a las otras dos empresas participantes:

433 - Ricardo Mora Soto

434 **Para un monto total:** ₡32.859.00

435 **Tiempo de entrega:** 26 días naturales

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

436 - Transportes Ramirez Acuña S.A.

437 **Monto total:** ¢32.859.000.00

438 **Tiempo de entrega:** 40 días naturales

439 **Esta etapa se realiza apegados a lo establecido en el artículo 83 y 84 del RLCA:**

440 *Artículo 83.-**Estudio de admisibilidad de ofertas.** Cumplida la anterior etapa, la*
441 *Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las*
442 *condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas*
443 *reguladoras de la materia.*

444 *Serán declaradas fuera del concurso, las que incumplan aspectos esenciales de las*
445 *bases de la licitación o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento*
446 *jurídico. Los incumplimientos intrascendentes no implicarán la exclusión de la oferta,*
447 *pero así deberá ser razonado expresamente en el respectivo informe.*

448 *Para facilitar ese estudio el órgano competente confeccionará un cuadro comparativo*
449 *de análisis de las ofertas según su ajuste a las especificaciones del cartel y de sus*
450 *características más importantes, el cual formará parte del expediente respectivo.*

451 *Si una oferta presenta dos manifestaciones contradictorias entre sí, una que se ajusta al*
452 *cartel y otra que no, se presumirá su ajuste al cartel; si ambas se ajustan al cartel en la*
453 *evaluación se tomará la que menos le favorezca al oferente. Sin embargo, para efectos*
454 *de ejecución, se aplicará la manifestación que más favorezca a la Administración.*

455 *Artículo 84.-**Calificación de ofertas.** Al sistema de calificación solamente podrán ser*
456 *sometidas aquellas ofertas que sean elegibles. De éstas, la que obtenga la mayor*
457 *calificación será considerada la más conveniente, salvo que la Administración decida*
458 *incluir un sistema de valoración en dos fases, en cuyo caso, se estará a las reglas*
459 *específicas de ese concurso.*

460

POR TANTO

461 Una vez analizado el expediente administrativo respectivo la comisión recomienda
462 amparada en criterios legal, técnico y cuadro comparativo de ofertas y el alcalde Juan
463 Luis Chaves Vargas eleva al concejo el proceso para que se analice y se proceda con
464 la adjudicación a la empresa Construcciones e instalaciones Ventura S.A., cedula
465 jurídica 3-101-622575, por un monto total de ¢30.790.100.00, por la construcción de
466 1217m³ de Muro de Gaviones.

467 Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las
468 invitaciones de la contratación.

469 Con respecto a la oferta de la empresa Monge Ingeniería no es posible considerarla en
470 la etapa de evaluación puesto que no atendió la prevención de subsanación y por ello
471 no cumple la etapa financiera al no tener la documentación para evaluarle, así mismo
472 y de acuerdo a criterio técnico supera el contenido presupuestario disponible para el
473 proceso.

474 Firmamos conformes:

475 **ACUERDO SO-43-766-2018. El Concejo Municipal, PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y**
476 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME ACOGE Y APRUEBA**
477 **DEFINITIVAMENTE, la Resolución No. 0134 -2018 de las catorce horas cincuenta minutos**
478 **del diecinueve de Octubre de dos mil dieciocho, dictada por la Comisión de**
479 **Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación**
480 **Abreviada 2018LA-000010-PM "Construcción de 1217m³ de Muro de Gaviones". En**
481 **consecuencia ACUERDA: Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000010-PM**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

482 “Construcción de 1217 m3 de Muro de Gaviones”, a la Empresa Construcciones e
483 instalaciones Ventura S.A., cedula jurídica 3-101-622575, por un monto total de
484 ~~₡~~30.790.100.00, por la construcción de 1217m3 de Muro de Gaviones, de acuerdo a
485 criterios legal, técnico y cuadro comparativo de ofertas. Por obtener los mayores
486 puntajes de calificación según los factores especificados en las invitaciones de la
487 contratación.

488 Con respecto a la oferta de la empresa Monge Ingeniería no es posible considerarla en
489 la etapa de evaluación puesto que no atendió la prevención de subsanación y por ello
490 no cumple la etapa financiera al no tener la documentación para evaluarle, así mismo y
491 de acuerdo a criterio técnico supera el contenido presupuestario disponible para el
492 proceso.

493 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde presenta las Actas de la Junta Vial Cantonal de los meses:
494 agosto, setiembre y octubre de 2018 Se anotan como siguen.

ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL
MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION extraordinaria lunes 27 de agosto de 2018.

498 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 09:00 am horas, del día 27 de agosto del 2018, en el
499 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director de la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

500
501 **CAPITULO N.º 1**
502 **Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**
503
504 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
505 alcalde Juan Luis Chaves Vargas

506 **CAPITULO N.º 2**
507 **Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

508 **ARTICULO 2.** Se aprueba el orden del día

509 **CAPITULO N.º 3**
510 **Atención a Visitas**

511 **ARTÍCULO 3:** No hay atención al público.

512 **CAPITULO N.º 4**
513 **Aprobación de Acta**

514 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior

515 **CAPITULO N.º 5**
516 **Lectura y Tramitación de correspondencia**

517 **ARTÍCULO5.1:** No hay correspondencia

518 **CAPITULO N.º 6**
519 **Informe del presidente**

520 **ARTICULO 6.** No hay modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

CAPITULO N.º 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

ARTICULO 7.1. En mociones se detalla.

CAPITULO N.º 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

ARTÍCULO 8.1. no hay modificaciones.

CAPITULO N.º 9

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal
preparados por la UTGVM**

ARTÍCULO 9.1. Informe

CAPITULO N.º 10.

Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

ARTÍCULO 10.1 Gabriela expone la situación del Banco Nacional, a lo que le indican que para esta semana no se podrán depositar por lo que se deben de tomar medidas correspondientes con relación a las obras a realizar.

ARTÍCULO 10.2 Desarrollan el tema de convocar a reunión urgente con la Junta Directiva del Banco Nacional.

ARTÍCULO 10.3 Manifiestan los miembros de la Junta Vial que se debe de analizar para el próximo año todos los trámites necesarios para con anticipación tener todo presentado ante esta entidad financiera y no se vean atrasados los procesos u obras contratados.

ARTÍCULO 10.4 Se desarrolla el tema del problema de alcantarillas en Calle Cuita Blanca y el Bajo la Mina se debe de colocarse un paso de alcantarilla urgente.

ARTÍCULO 10.5 Para el día viernes 28 de setiembre, tendremos la Visita del Ministro de Transportes a las 3 pm, invitar a un miembro de las Asociaciones de Desarrollo para que se facilite el dialogo, se debe de presentar las lista de Rutas Nacionales que están muy afectadas y requieren de su intervención tales como San Antonio Concepción de San Ramón, en este punto se puede exponer la posibilidad de realizar un convenio con el MOPT y la Municipalidad de San Ramón para que la elaboración de este camino se ejecute bajo esta modalidad.

ARTÍCULO 10.6 Se debe de realizar un cuadro comparativo para analizar la cantidad de caminos que se han realizado por distrito en el Cantón.

ARTÍCULO 10.7 Se debe de consultar al Lic. Juan Diego Castro cómo va el avance de los tramites del Tajo Zacarías.

ARTÍCULO 10.8 Se desarrolla el tema que se deben de colocar las alcantarillas de la entrada del cementerio de Palmitos y habilitar los accesos a las propiedades

ARTÍCULO 10.9 Se desarrolla el tema de los accesos de la calle el cementerio – Palmitos.

ARTÍCULO 10.10 El alcalde solicita la elaboración de proyectos para presentar a Cosevi paso peatonal San Miguel, aceras en Concepción, entre otras.

ARTÍCULO 10.11 Lista de caminos 2016,2017, y 2018 se pase a catastro y aseos de vías y asociaciones.

CAPITULO N.º 11. Acuerdos

ARTICULO N.º 11. 1 la Junta Vial Cantonal recomienda que los caminos que están incluidos en el programa MOPT/ BID, continúen Bajo esta modalidad.

ARTÍCULO 11.2 La Junta Vial Cantonal, recomienda y avala que, de acuerdo al saldo del material del proyecto por administración, sean colocados en caminos que por emergencia se requiera.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

571 **Clausura**

572 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 05:30pm.

573 **ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

574 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

575 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA SETIEMBRE de 2018.**

576 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 16:00 pm horas, del día 10 de Setiembre del 2018, en el

577 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

578 **CAPITULO N.º 1**

579 Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal

580 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
581 alcalde Juan Luis Chaves Vargas

582 **CAPITULO N.º 2**

583 Aprobación del Orden del Día (Agenda)

584 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

585 **CAPITULO N.º 3**

586 Atención a Visitas

587 **ARTÍCULO 3:** No hay Atención de visitas.

588 **CAPITULO N.º 4**

589 **Aprobación de Acta**

590 **ARTICULO 4.** Se aprueba el acta anterior.

591 **CAPITULO N.º 5**

592 **Lectura y Tramitación de correspondencia**

593 **ARTICULO 5.** No hay correspondencia.

594 **CAPITULO N.º 6**

595 **Informe del presidente**

596 **ARTICULO 6.** En mociones se detalla.

597 **CAPITULO N.º 7**

598 **Informe del Ingeniero de la UTGV**

599 **ARTICULO 7.1.** En mociones se detalla.

600 **CAPITULO N.º 8**

601 **Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios**

602 **ARTÍCULO 8.1.** No hay Modificaciones

603 **CAPITULO N.º 9**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

604 **Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal**
605 **preparados por la UTGVM**

606 **ARTÍCULO 9.1.** Informe

607 **CAPITULO N.º 10**

608 **Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal**

609 **ARTÍCULO 10.1** Se desarrolla el tema de las declaratorias de Calles Publicas para analizar su
610 Criterio Técnico y poder abrir y asignar recursos para estos caminos, Calle los Kilometrados
611 en el Rosario y Calle La Altura en San Rafael.

612 **ARTÍCULO 10.2** Se desarrolla el criterio Técnico de Calle La Altura en San Rafael Barrio Los
613 Ángeles, se revisa las recomendaciones, el presupuesto y Tramites al Concejo y por ende
614 notificar a Junta Vial las recomendaciones enviar al concejo ya que no consta planos de
615 ningún propietario.

616 **ARTÍCULO 10.3** Verificar saldos de materiales para ser utilizados en los caminos
617 correspondientes.

618 **CAPITULO N.º 11. Acuerdos**

619 **ARTÍCULO 11.1.** Se acuerda incluir al inventario de la red vial habilitar y lastrar caminos
620 para dar accesos a calle Publica y no ruta nacional- caso de los Kilometrados en el Rosario.

621 **Clausura**

622 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 05:30pm.

623 **ACTA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

624 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

625 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA OCTUBRE de 2018.**

626 En la Ciudad de Naranjo, siendo las 16:00 pm horas, del día 02 de octubre de 2018, en el
627 Despacho del señor Alcalde Municipal. Se reúnen los señores(as):

Asistentes	Puesto	Clave	Asistencia
Juan Luis Chaves Vargas	Alcalde Municipal	JCH	Presente
Gabriela Murillo Fonseca	Vice-Alcaldesa	GM	Presente
Ing. Carlos Francisco Elizondo A.	Director del la UTGV	CFE	Presente
Alejandra Fonseca Loaiza	Promotora Social UTGV	AF	Presente
Norman Elizondo	Asociación de Desarrollo	NE	Presente
Olger Murillo Ramírez	Representante Concejo Municipal	OM	Presente
Carlos Calvo Quesada	Concejo de Distrito	CC	presente

628
629 **CAPITULO N.º 1**
630 **Saludo a Cargo del presidente de la Junta Vial Cantonal**
631 **ARTICULO 1.** Se da la bienvenida a los miembros de la Junta Vial Cantonal por parte del
632 alcalde Juan Luis Chaves Vargas

633 **CAPITULO N.º 2**

634 **Aprobación del Orden del Día (Agenda)**

635 **ARTICULO 2.** Se aprueba el Orden del Día

636 **CAPITULO N.º 3**

637 **Atención a Visitas**

638 **ARTÍCULO 3:** No hay Atención de visitas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

CAPITULO N ° 4

Aprobación de Acta

639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681

ARTICULO 4. Se aprueba el acta anterior.

CAPITULO N.º 5

Lectura y Tramitación de correspondencia

ARTICULO 5. No hay correspondencia.

CAPITULO N ° 6

Informe del presidente

ARTICULO 6. En mociones se detalla.

CAPITULO N° 7

Informe del Ingeniero de la UTGV

ARTICULO 7.1. En mociones se detalla.

CAPITULO N° 8

Lectura y aprobación anual y movimientos presupuestarios

ARTÍCULO 8.1. No hay Modificaciones

CAPITULO N ° 9

**Lectura de informes mensuales de la evaluación de la Gestión Vial Municipal
preparados por la UTGVM**

ARTÍCULO 9.1. Informe

CAPITULO N. °10

Mociones y comentarios de los miembros de la Junta Vial Cantonal

ARTÍCULO 10.1 Se desarrolla el tema de las declaratoria públicas de los caminos los intereses, criterios técnicos, recomendaciones condiciones en las que se dan. Se requiere de una comisión técnica la cual la administración va ha analizar su conformación.

ARTÍCULO 10.2 Se desarrolla el tema de habilitar la calle al Cerro que conecta con las tres Marías. De la misma forma y coordinara la posibilidad de habilitar la ruta de Cofee tour para salir a los patios esto con el objetivo de habilitar el acceso para la construcción del Puente a las Tres Marías.

ARTÍCULO 10.3 Se analiza nuevamente el tema del plano Vial, hacer la contratación con laname para actualizar la red vial cantonal misma se presenta en noviembre.

ARTÍCULO 10.4 Se desarrolla el tema de analizar la tramitología del desembolso 2019 con anticipación para que en el mes de enero se cuenten con recursos para obras de inmediato.

CAPITULO N ° 11. Acuerdos

ARTÍCULO 11.1. La Junta Vial Cantonal una vez analizada se recomienda realizar las Ordenes de Modificación por cada línea para la Utilización del reglón CR-110.06 "Trabajo a costo más porcentaje" (Aplicación del Artículo 16 del Cartel Correspondiente. "Mejoramiento de 6.2 km de superficie de ruedo de Caminos Cantonales financiado por el Banco Nacional.

ARTÍCULO 11.2 En Todo plano se indica la previsión vial a 14 mts en rutas cantonales se deben de contemplar todas las ampliaciones por ende concientizar la mayor negociación con las comunidades para la donación de los terrenos y así fomentar una política de ampliación a nivel Cantonal. **Clausura**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

682 **ARTÍCULO 12.** Se cierra la sesión a las 05:30pm.

683
684 **ACUERDO SO-43-767-2018.** El Concejo Municipal recibe las actas de la Junta Vial
685 Cantonal de los meses: agosto, setiembre y octubre de 2018, en acatamiento al
686 **ACUERDO SO-51-877-206, Generado de las recomendaciones del Informe AUDI-MN-CO-**
687 **85-2016, emitido por la Auditoria Municipal, cumpliendo así con dicha recomendación.**

688 **PUNTO CUARTO.** El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo en atención a la Circular
689 DVOP-UEC-PRVC-2018-682, proveniente de la Unidad Ejecutora del MOPT/BID, para la
690 presentación de los requisitos para firmar el convenio.

691 Solicita el señor Alcalde tomar el acuerdo para que se le autorice a firmar el convenio.

692 **ACUERDO SO-43-768-2018.** El Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo,
693 **PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR**
694 **UNANIMIDA Y EN FIRME. ACUERDA:** autoriza al Señor Jun Luis Chaves Vargas, portador de
695 la Cedula de Identidad 2-0294-731, en su condición de Alcalde de la Municipalidad del
696 Cantón de Naranjo con Cedula Jurídica 3-014-042069 y por ende Representante Legal
697 de la misma de conformidad con la Resolución N°1309E11-2016 del Tribunal Supremo de
698 Elecciones, de las diez horas con veinte y cinco minutos del 25 de Febrero del 2016; a
699 suscribir entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el Convenio
700 de Participación para la ejecución del Contrato de Préstamo N° 4507/OC-CR “Segundo
701 Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II)”.

702 **PUNTO CINCO.** El señor Alcalde lee el OFICIO. UTGV-MN-CI-548-18 suscrito por el Ing.
703 Carlos Francisco Elizondo Acuña, Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial. En él
704 hace mención a la Licitación Pública 2018LN-000001-PM, “Mejoramiento de 6.2 km de la
705 superficie de ruedo de caminos cantonales financiado por el Banco Nacional”, en el
706 cual resultó contratado el consorcio Transportes Mapache S.A. y Constructora ALBOSA
707 S.A.

708 El señor Alcalde solicita a los miembros del Concejo, tomar un acuerdo para utilizar la
709 aplicación del Artículo 16 del Cartel a la Licitación Pública 2018LN-000001-PM
710 “Mejoramiento de 6.2 kl de superficie de ruedo de Caminos Cantonales financiado por
711 el Banco Nacional “.

712 La señora Presidenta decreta un receso de 10 minutos para analizar el Punto Cuatro
713 presentado por el señor Alcalde, mismo que es aprobado.

714 La señora Presidenta levanta el receso a la hora indicada y se continúa con la Sesión.

715 Los señores regidores una vez analizado los documentos presentados por el señor
716 Alcalde y siendo que se adjunta el Oficio N° UTGV-MN-CI-548-2018, de fecha 19 de
717 octubre, emitido por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña y el criterio de la
718 Proveduría y bajo la recomendación del señor Asesoría Legal del Concejo Municipal
719 quien recomienda que en esta contratación se amplié la garantía, conforme al
720 aumento del monto de la contratación en la compra de las alcantarillas y porque es
721 una adjudicación global de más de 300 millones de colones que ya se tiene asignada a
722 ese consorcio.

723 El Concejo Municipal dispone tomar el siguiente acuerdo:

724 **ACUERDO SO-43-769-2018.** El Concejo Municipal, **PREVIA DECLARATORIA DE URGENCIA Y**
725 **DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. ACUERDA:** autorizar a
726 la Administración a utilizar el renglón CR.110.06 “Trabajo a costo más porcentaje”
727 Aplicación del Artículo 16, especificado en el Cartel y en el Contrato de la Licitación
728 Pública 2018LN-000001-PM “Obra por Contrato”. De igual forma que se proceda con la

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

729 **ampliación de la garantía. Dicho acuerdo se toma al amparo del Oficio N° UTGV-MN-CI-**
730 **548-2018, de fecha 19 de octubre, emitido por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña y**
731 **el criterio de la Proveduría y bajo la recomendación del señor Asesoría Legal.**

732 **PUNTO CINCO.** La señora Vicealcaldesa comenta que estuvieron en la reunión de
733 Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero que no terminaron de revisar la Modificación
734 interna 10-2018, por lo que solicita que se vuelva a convocar en esta misma semana. La
735 señora Presidenta le informa que se estará convocando en esta misma semana, previa
736 consulta a la regidora Nazira Morales Morera Presidenta.

737 **PUNTO SEIS.** La señora Vicealcaldesa se refiere al **ACUERDO SO-42-742-2018**, por medio
738 del cual se indicó que antes de dar la audiencia para exponer el Plan Integral para el
739 manejo de la Finca La Chiripa se coordinara visitar un parque o bosque para. Por lo que
740 la Alcaldía se aboco a coordinar este tema. Encontraron que en Cartago cuentan con
741 un Bosque que se llama Rio Loro, es un bosque y trabajan de miércoles a domingo. Por
742 lo que, pregunta cuál sábado desean ir, para ella coordinar los detalles.

743 Los señores Regidores se ponen de acuerdo y deciden ir el **sábado 24 de noviembre de**
744 **2018**, con un acompañante. (Anotar en agenda).

745 **PUNTO SIETE.** La señora Vicealcaldes informa que el miércoles 24 de octubre de 2018, a
746 la 1 pm, viene el Viceministro de Seguridad Publica, para tratar el asunto de los
747 convenios.

748 Se comisiona a representar al Concejo, los señores miembros del Concejo: Yirlany
749 Rodriguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos, Olman Cordero Solís, Olga Castro Castro,
750 Agustín Arrieta Solís, Xinia Campos Salazar, Mayra Fonseca Bolaños, Jorge Guadamuz
751 Varela, Magaly Acuña Méndez.

CAPITULO N°5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

752 **ARTICULO 19.** Inquietudes de los Síndicos.

753 **a.** La sindica Olga Castro Castro reporta goteras en el Mercado Municipal. El señor
754 Alcalde toma nota.

755 **b-** La Sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal le solicita al señor Alcalde que le pida al
756 Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña que le envíe por escrito al Comité de Cañería
757 de San Juanilla que arreglen la tubería que pasa por donde van a reparar la Calle el
758 Mirador. Esto, porque si la arreglan no van a poder sacar la tubería. Agrega doña Isabel,
759 que ya ella les dijo, pero que no le hacen caso, el Señor Alcalde toma nota.

760 **c-** El síndico Agustín Arrieta reporta los ranchos que se ubican en el Cruce de Cirri y
761 también pregunta sobre el arreglo de Calle Varela. El señor Alcalde toma nota.

762 **d-** La sindica Mayra Fonseca Bolaños le solicita al señor Alcalde el apoyo para el arreglo
763 de las cunetas en Calle Calino. El señor Alcalde toma nota.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

764 **ARTICULO 20.** Informe de la Presidencia.

765 **a-** La señora Presidenta le pide a la señora Secretaria coordinar las dos reuniones que
766 quedaron pendientes de convocar, Comisión de Hacienda y Presupuesto y Comisión de
767 Asuntos Jurídicos, si es posible esta semana.

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

774 **ARTICULO 21.** Se presenta informe de la Comisión.

775 **CAPITULO N° 8**

776 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

777 **ARTICULO 22.** El regidor Orlando Herrera Perez hace el recordatorio para que se inicie
778 con las reuniones con la comisión nombrada para la realización del proyecto del
779 Hogar de Ancianos. También desea saber sobre el tema de los arreglo de las Calles del
780 Casco Central. El señor Alcalde le contesta que ya el día de hoy lo comentaron en
781 reunión de Junta Vial

782 **ARTICULO 23.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos, informa que les pasaron un video a
783 ella, al síndico Nelson Umaña y a la Sindica María Magaly Acuña Méndez, sobre el
784 problema de las aguas en la Calle al Cementerio de San Juan.

785 Indica que en la Frijolera el Armenio hay una salida de tubo que sale a la calle como
786 un río, le dijeron que eso se podía reparar, si se le coloca unos codos. La señora
787 Regidora le solicita al señor Alcalde enviar a revisar para solucionar el problema de esas
788 aguas. El señor Alcalde toma nota. También comenta doña Zelmira sobre el mal estado
789 en el que se encuentra la calle del Muro a calle al Cementerio en San Juan. El señor
790 Alcalde toma nota

791 **ARTICULO 24.** El regidor Olman Cordero Solis pregunta si la Unidad Técnica de Gestión
792 vial tiene inspectores y que es lo que hacen.

793 El señor Alcalde le contesta que el inspector atiende denuncias y que, ese inspector no
794 ve asuntos de los caminos, a no ser que el Ingeniero lo asigne y que le dé instrucciones
795 como: cuantas vagonetas llegaron o cuanto se duró en una compactación, pero esa
796 es una parte técnica. Recalca don Juan Luis que nombrado como inspector, hay solo
797 un funcionario para atender denuncias.

798 También menciona el regidor Cordero que el sábado 20 de octubre, en Calle Bolaños
799 en Candelaria fueron y tiraron dos vagonetadas de lastre y no les explicaron que tenían
800 que hacer con ellas, como llovió los carros pasaban y todo se hizo un barrial y el
801 Ingeniero solo llegó una vez, y no volvió, el trabajo lo hicieron, pero mal hecho.

802 El señor Alcalde comenta que muchas veces hay presión de las comunidades, de que
803 les den material para hacer algún arreglo, pero que él, va a tomar decisiones con
804 respecto a esto, y va a conversar con el Ingeniero para ver qué fue lo que hicieron.

805 También menciona don Olman del Muro de Gaviones calle Linda Vista en Candelaria.

806 **CAPITULO N° 10.**

807 **CLAUSURA**

808 **ARTICULO 25.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y quince
809 minutos del veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

810

811

812 Yirlani Rodriguez Soto
813 Presidenta

Margarita González Arce
Secretaria

814

815

816

Sr. Juan Luis Chaves Vargas

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 22 OCTUBRE DEL 2018.

817

Alcalde.
